



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

DECRETO N° 09/2020.-

Crespo – E. Ríos, 11 de Diciembre de 2020.-

VISTO:

La nota ingresada a este Cuerpo Deliberativo por el Sr. Presidente del Concejo Deliberante, Sr. Miguel Angel Berns, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa que se ausentará de la ciudad a partir del día 14 al 18 de Diciembre de 2020, inclusive.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento Interno de este Cuerpo Deliberativo, asumirán la Presidencia del mismo los Vicepresidentes, por su orden, los que reemplazarán y sustituirán al Presidente en todos los deberes, atribuciones y facultades.-

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1º.- Deléguese las funciones de Presidente del Concejo Deliberante, a la Vicepresidenta 1º del Cuerpo, Concejal Flavía Belén Barón, desde el día 14 al 18 de Diciembre de 2020, inclusive.

ARTICULO 2º.- Pásese copia de la presente a Sección Personal, a sus efectos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-